



## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Secretaría Distrital de Integración Social en observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1, del Decreto 734 de 2012, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

<b>Identificación del proceso</b>	<b>SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTÍA</b>
<b>Objeto</b>	<b>SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE REFRIGERIOS CON DESTINO A LA POBLACION PARTICIPANTE DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL MES DISTRITAL DEL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ.</b>
<b>Presupuesto Oficial Estimado</b>	<b>CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$58.598.736.00) M/CTE.</b>
<b>De los estudios previos y documentos previos</b>	El pliego de condiciones ha sido elaborado de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan; para tal efecto, se han realizado los estudios: técnicos, económicos, de conveniencia y oportunidad con base en los requerimientos de la necesidad objeto de la presente contratación.
<b>De la Invitación Pública y documentos previos.</b>	La invitación Pública y los respectivos estudios y documentos previos estarán publicados en las páginas Web <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a> y en <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> al cual se le podrán presentar observaciones por parte de los interesados a través de las mismas páginas.
<b>Veedurías Ciudadanas</b>	La Secretaría Distrital de Integración Social convoca a las Veedurías Ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar las páginas: <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a> o <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y acudir ante la entidad ubicada en la carrera 7 no 32-12 para ejercer los derechos y facultades que la constitución y la ley les atribuyen.